Moción de Orden del Día N° 10901

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
05 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:58

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cielo Punco fue oficialmente creado con fecha 07 de abril del 2021, mediante la Ley Nº 31162, pasando a ser desde entonces uno de los 19 distritos que componen la provincia de La Convención, en la región de Cusco.

Que, el distrito de Cielo Punco se encuentra ubicado entre los distritos de Manitea, Kumpirushiato, y Villa Kintiarina en la provincia de La Convención del departamento de Cusco, y los distritos de Anchihuay y Río Magdalena, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho, abrazando la orilla derecha del río Apurímac y formando una parte vital del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM, lo cual destaca su importancia geográfica y ecológica.

Que, el distrito de Cielo Punco se asienta desde los 650 m.s.n.m. hasta los 2800 m.s.n.m., en un enclave bendecido con un clima tropical, caracterizado por su variación de temperaturas y una generosidad de lluvias que nutren sus tierras, haciéndolas fértiles para la agricultura, que es una de sus principales actividades económicas. Productos como el cacao, el café, y la piña son testimonios de la riqueza de su suelo y del esfuerzo de sus pobladores.

Que, el nombre Cielo Punco significa "Puerta del Cielo", encapsula la belleza etérea y la tranquilidad del distrito, ofreciendo una visión celestial de la naturaleza que lo rodea, y reflejando la esencia de un lugar donde el cielo parece tocar la tierra.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 03º aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo al distrito de Cielo Punco, provincia de La Convención en el departamento de Cusco, al conmemorarse el 07 de abril, el 03º aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Juan Huachaca Vargas, alcalde de la Municipalidad distrital de Cielo Punco,

asimismo por su intermedio, trasladar dicha moción al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/04/2024 16:37:53-0500